

POLÍTICA DE LA CALIDAD DE LA OPC CCSS

Trabajamos en equipo para brindar a nuestros clientes - internos y externos- servicios de CALIDAD en la administración del Fondo de Capitalización Laboral y Fondo de Pensión Complementaria, guiados por los siguientes valores:

- **Espíritu de Servicio**, como valor esencial.
- **Respeto**, por sí mismo, por los demás y el ambiente.
- **Compromiso**, cumpliendo con excelencia las tareas y los requisitos aplicables, velando por la eficiencia del equipo en el logro de los objetivos.
- **Integridad**, mediante el acuerdo sincero y permanente de practicar una relación honesta y confiable.
- **Responsabilidad social** contribuyendo al bienestar de la sociedad.
- **Mejora continua** fortaleciendo permanentemente la organización.

Aprobada por la Junta Directiva de la OPC CCSS en el acuerdo 4° de la sesión 1090 celebrada el 20 de setiembre de 2017